



## DECLARACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

El servicio de certificación de personas de ANF Autoridad de Certificación, establece la siguiente declaración pública de Política de Calidad en la que garantiza su imparcialidad en dicho sistema de certificación de acuerdo con las políticas definidas por ANF AC en el Reglamento de Certificación de Personas [OID 1.3.6.1.4.1.18332.105.6], y cumpliendo todo ello los criterios establecidos por la norma UNE EN ISO/IEC 17024: 2012, los principios que garantizamos son los siguientes:

- El servicio de Certificación de Personas de ANF AC debe actuar de manera imparcial en relación con sus solicitantes, sus candidatos y sus personas certificadas siendo sus políticas equitativas para todos ellos, es decir, todas las personas inscritas son iguales a ojos de este sistema de Certificación de Personas.
- No se debe restringir el acceso a la Certificación de Personas por razones financieras u otras condiciones limitantes indebidas, dicho organismo de Certificación de Personas no debe utilizar procedimientos destinados a limitar o impedir, de forma arbitraria, el acceso de solicitantes y candidatos a una certificación.
- El organismo de Certificación de Personas debe analizar, documentar y eliminar o minimizar los conflictos de intereses potenciales que surjan de sus actividades de Certificación de Personas. El organismo de Certificación de Personas debe documentar y ser capaz de demostrar como elimina, minimiza o gestiona dichas amenazas.
- Proporcionar información a los solicitantes de las competencias técnicas a alcanzar mediante la formación o experiencia complementaria, que deberán realizar para poder obtener la certificación.
- ANF AC, dispone de un sistema de "Gestión de la Calidad" conforme a la norma internacionalmente reconocida UNE EN ISO 9001 con los objetivos de lograr la mejora continua y la satisfacción de nuestras partes interesadas.
- ANF AC, cuenta con evaluación de conformidad de "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" conforme a la norma internacionalmente reconocida UNE EN ISO 27001.
- ANF AC, cuenta con evaluación de conformidad de "Prestador Cualificado de Servicios de Confianza" conforme a las normas europeas ETSI EN 319 401, ETSI EN 319 411-1 y 411-2, ETSI EN 319 421.
- Garantizar la seriedad y prestigio de nuestras certificaciones por medio de la profesionalidad de todas las partes implicadas en el proceso, así como el prestigio añadido a este proceso por haber sido desarrollado por una institución representativa como es ANF AC.

Madrid, 3 de septiembre de 2018



Fdo. Florencio Díaz Vilches

Presidente ANF Autoridad de Certificación